ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 11 /2.016

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016, DENOMINADO CONSTRUCCION DE UNA PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS –PLURIANUAL.----------

En la Municipalidad de José Falcón, a los 09 días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 12:10 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Sr. Carlos Arce, Encargado de Patrimonio Sr. Bernardo Martínez Dpto. Obras, el Prof. Alejandrino Estigarribia Secretario General, de la Institución Municipal de la ciudad de José Falcón, a fin de proceder a la evaluación de los sobres recepcionados para el procedimiento de **CD Nº 08 /2016** denominado Construcción de Una Pista Multiuso en el Colegio San Francisco de Asís de carácter Plurianual con ID Nº 313505 que será imputado en el rubro 520 *del presente Ejercicio Fiscal con RECURSOS DE FONACIDE del Ejercicio Fiscal 2016.*----------

Antecedentes:

4. **Cartas de invitación a los oferentes:**

1	4585324	JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS	0983 490 800 /0981 490 800
2	3618493-4	IGNACIA GOMEZ AREVALOS	0984 973129
3	3415519	SERGIO RAMON BAREIRO DAVALOS	021 523 308/0982 210 697
4	3007180-1	MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	0982 400098
5	80027682-5	P & V S.A	0981221060

2. Cotización de referencia del Banco Central de Paraguay **5.816,80** de fecha 09/12/2.016----------

3. Acta de Apertura Nº 11 /2016.----------

4 .De conformidad con lo expresado en el acta de apertura Nº 11/2016, de fecha 09 de Diciembre de 2016, fueron recepcionados tres sobres cerrados en la Unidad Operativa de Contrataciones, perteneciente a las firmas, M Y C BUSSINES, 3 A CONSTRUCCIONES y P Y C SERVICE.----------

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Llamado es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)

6 -El Sistema de Adjudicación es por ***TOTAL***

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON * Dpto. de Obras *

Bernardo Martinez
Dto de Obras

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaria General *

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Carlos Arce
Enc. de Patrimonio

Oferentes	M&C BUSSINES		3 A CONSTRUCCIONES		P Y C SERVICE	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	C		C		C	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C		C			NC
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C		C		C	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 741/2010.	C		C		C	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C		C		C	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	C		C		C	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C		C			NC
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C			NC		NC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C		C			NC
POLIZA DE SEGUROS	C		C			NC
SIPE	C		C			NC
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) y f) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.						
Copia de Contrato	C		C			NC

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON * Dpto. de Obras *

Bernardo Martinez
Dto de Obras

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaria General *

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Carlos Arce
Enc. de Patrimonio

En el cuadro se visualiza las documentaciones presentadas, donde se observa que el único que ha cumplido a cabalidad con todas las documentaciones solicitadas es la Empresa **M&C BUSSINES** Por todo lo expuesto se determina que, ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas, legales y económicas del presente llamado.

La Empresa 3 A, NO PRESENTO Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.

- NO PRESENTO LA CONSTANCIA DE RUC EN FORMA FISICA PARA COTEJAR LA ANTIGUEDAD
- NO CUMPLE CON LA CANTIDAD MINIMA DE CONTRATO SOLICITADO.
- PRESENTA POLIZA DE SEGURO DE DUDOSA PROCEDENCIA, SIN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA MISMA.
- NO PRESENTO COPIA DE PATENTE COMERCIAL.
- LA OFERTA PRESENTADA NO TIENE MEMBRETE DE LA EMPRESA.

La Empresa PYC SERVICE, NO PRESENTO LA POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, POR LO TANTO NO PODRA SER EVALUADO.

La Empresa **M&C BUSSINES.**, Presento la totalidad de los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones

.7- EN LO QUE RESPECTA A LA CAPACIDAD LEGAL. SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. Marco legal: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS. Este Comité procedió a verificar en el sistema SINARH, si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03, Constatando que los representantes de la firma**, M&C BUSSINES,** las mismas no se encuentran afectados a la función pública bajo ninguna figura. Según el módulo de legajos área consulta del sistema SINARH.

8- COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración

Cuadro comparativo de ofertas

M&C BUSSINES	P Y C SERVICE	3 A CONSTRUCCIONES
Gs. 100.000.000	Gs. 127.000.000	119.990.400

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003. Se selecciona a la firma **M&C BUSSINES**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por EL TOTAL. Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

RECOMENDACIÓN:

A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria este comité de evaluación recomienda la adjudicación de la empresa, M Y C BUSSINES con RUC, **3007180-1**, con un monto de Gs.**100.000.000** (Guaraníes cien millones) para el procedimiento **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016,** DENOMINADO CONSTRUCCION DE UNA PISTA MULTIUSO EN EL COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS –PLURIANUAL.----------

SALVO MEJOR PARECER DE LA SRA. INTENDENTE MUNICIPAL.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité y firman los integrantes.

Sr. Carlos Arce
Miembro del Comité

Prof. Alejandrino Estigarribia
Miembro del Comité

Sr. Bernardo Martínez
Miembro del Comité